



# Aguas de Lucena

## **CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Siendo necesario tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a) de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **10 de junio de 2022, a las 8:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, con los siguientes asuntos en su **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2022.
2. Informes del Presidente:
  - 2.1. Dar cuenta de los consumos experimentados en los suministros provisionales y en precario.
3. Dar cuenta de los Consumos Municipales registrados en el primer periodo de 2022.
4. Dar cuenta del Informe preceptivo emitido por la Jefa de Servicio de Relaciones con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Debate y consecuencias y adopción de acuerdos, en su caso.
5. Dar cuenta del informe jurídico emitido por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, a requerimiento del Consejo de Administración de Aguas de Lucena, S.L., en relación a la revisión de la dotación asignada a los RR.PP. Franciscanos por acuerdo del Consejo adoptado en sesión del 24 de febrero de 2017, en base al acuerdo del Pleno municipal en sesión del 23 de mayo de 1991.
6. Adopción de acuerdo complementario al adoptado por el Consejo de Administración en su sesión del día 20-5-2022, relativo al proceso de estabilización de empleo temporal en esta Sociedad, en cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.
7. Asuntos de urgencia, en su caso.
8. Ruegos y Preguntas.

Igualmente dispongo convocar al Sr. Gerente y a la Sra. Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad, así como a la Sra. Interventora accidental del Ayuntamiento de Lucena, para que asistan a la sesión convocada de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 17.7 y 24.2 de los Estatutos de la Sociedad.

EL PRESIDENTE,

(documento fechado y firmado electrónicamente)